



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-00-60967 y su acumulado 05-00-62750 ; en el cual el señor Decano de la Facultad de Derecho propone la designación del señor Profesor Dr. Pedro Enrique Baquero Lazcano como Profesor Emérito de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO :

Que el pedido encuadra dentro de las previsiones de los arts. 70, 71 y 73 del Estatuto Universitario y los requisitos del art. 1° inc. a), b) y c) de la Ordenanza N° 10/91 (t. o. 1997) del H. Consejo Superior y sus modificatorias;

Que conforme al art. 3°, inc. b) de la Ordenanza N° 10/91, se designó una Comisión Honoraria de tres miembros a fin de que valorara los méritos del candidato, integrándola con los siguientes Profesores Dres. Eva Chamorro Greca de Prado, Héctor Belisario Villegas y Ciuro Caldani, quienes se expiden favorablemente, según consta en estas actuaciones, mediante argumentos que esta Comisión comparte ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia a fs. 21, aconseja proponer al H. Consejo Superior la designación del Dr. Baquero Lazcano ;

Que puesto a consideración el despacho, el mismo fue aprobado por unanimidad ;

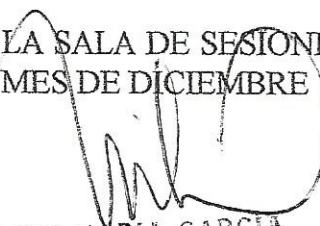
Por ello :

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

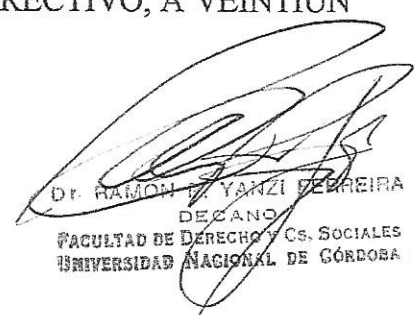
Art. 1°.- Proponer al H. Consejo Superior la designación del Dr. **PEDRO ENRIQUE BAQUERO LAZCANO** como Profesor Emérito de esta Alta Casa de Estudios.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 445/00